

Programación Indicativa Anual de las Metas Fiscales-Financieras

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional		0

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0202 - Ministerio de Interior y Policía
Subcapítulo	02 - Policía Nacional
Unidad Ejecutora	0009 - Comité de Retiro de la Policía Nacional
Misión	Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el otorgamiento de los beneficios previsionales de los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para contribuir a mejorar su calidad de vida.
Visión	Ser una Institución integrada comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1	Estado Social Democrático de Derecho.
Objetivo general:	1.2.1.2	Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.
Objetivo(s) específico(s):	1.2.2-1.2.2	Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

III. Información del Programa

Nombre:	Miembros Activos, en Proceso de Retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.
Descripción:	Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.
Beneficiarios:	Miembros, P.N, Jubilados y Pensionados y sus dependientes directos.

Resultado Asociado:

Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y tramite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera**IV.I - Desempeño financiero**

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)
59,075,349.00	59,075,349.00		

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Miembros Activo en Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.	Servicios entregados a Miembros P.N., en Trámite de Pensión, Jubilados y Pensionados y sus dependientes.	28,550	59,075,349.00	28,550.00	59,075,349.00			0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones**V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto**

Producto:	5980 - Miembros activos, en proceso de retiro, jubilados y pensionados, P.N., que reciben asistencia social.
Descripción del producto:	Todos los Miembros activos de la P.N., que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.
Logros alcanzados:	Este Informe contiene las actividades que fueron planificados para cada trimestre en el año 2022, aun no se ha hecho el reporte de logros porque se solicita por parte de DIGEPRES a partir del primer trimestre 2022, 15 de abril aproximadamente se contara con las informaciones. En cuanto al presupuesto financiero, logramos realizar las programaciones para las etapas de gastos y seguimiento del producto en los tiempos establecidos por la Direccion General de Presupuesto (DIGEPRES); pero, con respecto a los avances en cuanto al desempeño financiero, aun no podemos suministrar dichas informaciones hasta tanto no culmine el primer periodo de evaluacion, el cual comprende los meses de enero, febrero y marzo.

Causas y justificación del desvío:	No aplica.
------------------------------------	------------

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Mejora en los procesos y ejecutar lo programado antes de la fecha de cierre de cada trimestre.

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora.


Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS
Capitán, P.N.
ENC. Admirativo Financiero




LIC. YOLANDA F. ROSARIO JACODS
Mayor, P.N.
ENC. Planificación y Estrategia P.N.

